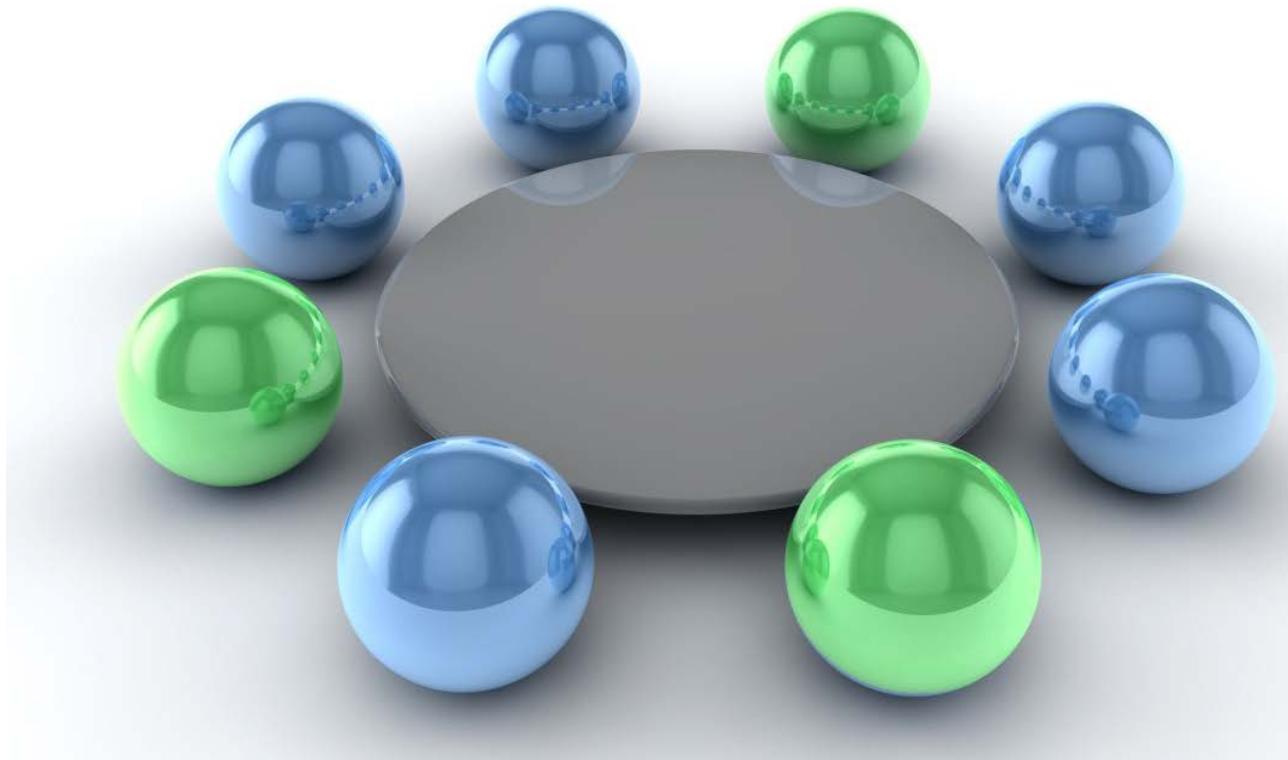




Estándar de auditoría No. 16

# Comunicaciones con los comités de auditoría♦



\* Documento original: Auditing Standard No. 16 – **Communications with Audit Committees** – Emitido por US-PCAOB –  
Aprobado por SEC.

Fuente: [http://pcaobus.org/Standards/Auditing/Pages/Auditing\\_Standard\\_16.aspx](http://pcaobus.org/Standards/Auditing/Pages/Auditing_Standard_16.aspx)

Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Nota del traductor: para facilidad del lector se han mantenido los vínculos a las fuentes originales en inglés.

**Reemplaza a:** AU sec. 310, Appointment of the Independent Auditor [AU sec. 310, Designación del auditor independiente]; AU sec. 380, Communication With Audit Committeeez [AU sec. 380, Comunicación con los comités de auditoría]; y AU sec. 9380, Communication With Audit Committeess: Auditing Interpretations of Section 380 [AU sec. 9380, Comunicación con los comités de auditoría: interpretaciones de auditoría de la sección 380]

**Fecha efectiva:** Para las auditorías de los años fiscales que comiencen en o después de Dic. 15, 2012

**Regla final:** PCAOB Release No. 2012-004

#### **RESUMEN DE LA TABLA DE CONTENIDOS**

- (1 - 2) Introducción
- (3) Objetivos
- (4 - 7) Designación y retención
- (8 - 11) Obtención de información y comunicación de la estrategia de auditoría
- (12 - 24) Resultados de la auditoría
- (25) Formas de documentación de las comunicaciones
- (26) Oportunidad
- Apéndice A Definiciones
- Apéndice B Comunicaciones con los comités de auditoría requeridas por otras reglas y estándares de la PCAOB
- Apéndice C Materias incluidas en la carta del compromiso de auditoría

## INTRODUCCIÓN

1. Este estándar requiere que el auditor se comunique con el **comité de auditoría<sup>1/</sup>** de la compañía en relación con ciertas materias relacionadas con la dirección de la auditoría<sup>2/</sup> y obtener del comité de auditoría cierta información relevante para la auditoría. Este estándar también requiere que el auditor establezca, con el comité de auditoría, un entendimiento de los términos del compromiso y que registre ese entendimiento en una carta de compromiso.
2. Otras reglas y estándares de la Public Company Accounting Oversight Board ("PCAOB") identifican materias adicionales a ser comunicadas al comité de auditoría de la compañía (vea Apéndice B). Varias leyes o regulaciones también requieren que el auditor le comunique al comité de auditoría ciertas materias.<sup>3/</sup> Los requerimientos de comunicación de este estándar no modifican o reemplazan las comunicaciones que para el comité de auditoría son requeridas por tales otras reglas y estándares de la PCAOB, y las otras leyes o regulaciones. Nada de lo contenido en este estándar impide que el auditor le comunique al comité de auditoría otras materias.

## **OBJETIVOS**

3. Los objetivos del auditor son:

- a. Comunicarle al comité de auditoría las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría y establecer, con el comité de auditoría, un entendimiento de los términos del compromiso;
- b. Obtener, del comité de auditoría, información relevante para la auditoría;
- c. Comunicarle al comité de auditoría una vista de conjunto de la estrategia general de auditoría y de la oportunidad [cronograma] de la auditoría; y
- d. Proporcionarle oportunamente al comité de auditoría las observaciones que surjan de la auditoría que sean importantes para el proceso de la información financiera.

**Nota:** “Comunicar a,” tal y como es usado en este estándar, significa fomentar la comunicación efectiva de doble vía entre el auditor y el comité de auditoría, durante toda la auditoría, para ayudar en el entendimiento de las materias que son relevantes para la auditoría.

## DESIGNACIÓN Y RETENCIÓN

### Problemas importantes que se discuten con la administración en relación con la designación o retención del auditor

4. El auditor debe discutir con el comité de auditoría cualesquiera problemas importantes que el auditor discutió con la administración en relación con la designación o retención del auditor, incluyendo las discusiones importantes en relación con la aplicación de los principios de contabilidad y los estándares de auditoría.

### Establecer un entendimiento de los términos de la auditoría

5. El auditor debe establecer, con el comité de auditoría, un entendimiento de los términos del compromiso. Este entendimiento incluye comunicarle al comité de auditoría lo siguiente:
  - a. El objetivo de la auditoría;
  - b. La responsabilidad del auditor; y
  - c. Las responsabilidades de la administración.
6. El auditor debe registrar el entendimiento de los términos del compromiso de auditoría en una carta de compromiso y proporcionarle anualmente al comité de auditoría la carta de compromiso. El auditor debe hacer que la carta del compromiso sea ejecutada por la parte o partes apropiadas a nombre de la compañía.<sup>4</sup> Si la parte o parte apropiadas son diferentes al comité de auditoría, o del presidente del comité de auditoría, el auditor debe determinar que el comité de auditoría haya reconocido y acordado los términos del compromiso.

**Nota:** El Apéndice C describe las materias que el auditor debe incluir en la carta de compromiso acerca de los términos del compromiso de auditoría.

7. Si el auditor no puede establecer, con el comité de auditoría, un entendimiento de los términos del compromiso de auditoría, el auditor debe declinar aceptar, continuar, o llevar a cabo el compromiso.

### OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

#### Obtención de información relevante para la auditoría

8. El auditor debe indagar al comité de auditoría respecto de si es consciente de las materias que son relevantes para la auditoría,<sup>5/</sup> incluyendo, pero no limitado a, las violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones.<sup>6/</sup>

#### Estrategia general de auditoría, Oportunidad de la auditoría, y Riesgos importantes

9. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría una vista de conjunto de la estrategia general de auditoría, que incluye la oportunidad de la auditoría,<sup>7/</sup> y discutir con el comité de auditoría los riesgos importantes identificados durante los procedimientos de valoración del riesgo que aplique el auditor.<sup>8/</sup>

**Nota:** Esta vista de conjunto tiene la intención de proporcionar información acerca de la auditoría, pero no los detalles específicos que pudieran comprometer la efectividad de los procedimientos de auditoría.

10. Como parte de la comunicación de la estrategia general de auditoría, el auditor debe comunicarle al comité de auditoría las siguientes materias, si son aplicables:
  - a. La naturaleza y extensión de las habilidades o conocimiento especializados que se necesitan para aplicar los procedimientos de auditoría planeados o evaluar los resultados de auditoría relacionados con los riesgos importantes;<sup>9/</sup>
  - b. La extensión en la cual el auditor planea, en la auditoría de los estados financieros, usar el trabajo del auditor interno de la compañía;<sup>10/</sup>
  - c. La extensión en la cual el auditor planea usar el trabajo de auditores internos, personal de la compañía (además de los auditores internos), y terceros que trabajen bajo la dirección de la administración o del comité de auditoría, cuando realice la auditoría del control interno sobre la información financiera;<sup>11/</sup>
  - d. Los nombres, localizaciones, y responsabilidades planeadas <sup>12/</sup> de otras firmas de contadores públicos independientes u otras personas, que no sean empleados del auditor, que realicen procedimientos de auditoría en la auditoría del período corriente; y

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

---

**Nota:** El término “otras firmas de contadores públicos independientes” en el contexto de esta comunicación incluye las firmas que realicen procedimientos de auditoría en la auditoría del período corriente independiente de si de otra manera tienen cualquier relación con el auditor.

- e. La base para la determinación que realice el auditor respecto de si el auditor puede servir como el auditor principal, si partes importantes de la auditoría van a ser realizadas por otros auditores.<sup>13/</sup>
- 11. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría los cambios importantes a la estrategia planeada de auditoría o a los riesgos importantes inicialmente identificados, así como las razones para tales cambios.<sup>14/</sup>

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Políticas y prácticas de contabilidad, estimados y transacciones inusuales importantes

12. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las siguientes materias:
- Políticas y prácticas de contabilidad importantes:<sup>15/</sup>
    - La selección inicial, realizada por la administración, o los cambios en, las políticas de contabilidad importantes o la aplicación de tales políticas en el período corriente; y
    - El efecto que en los estados financieros o en las revelaciones tienen las políticas de contabilidad importantes en (i) áreas polémicas o (ii) áreas para las cuales se carece de orientación o consenso con el carácter de autoridad, o hay diversidad en la práctica.
  - Políticas y prácticas de contabilidad críticas. Todas las políticas y prácticas de contabilidad a ser usadas, incluyendo:<sup>16/</sup>
    - Las razones por las cuales ciertas políticas y prácticas se consideran que son críticas; y
    - Cómo los eventos corrientes y futuros que se anticipan pueden afectar la determinación de si ciertas políticas y prácticas se considera que son críticas.
  - Nota:** Las políticas y prácticas de contabilidad críticas, tal y como se definen en el Apéndice A, son las políticas y prácticas de contabilidad de la compañía que son tanto las más importantes para la representación de la condición y resultados financieros de la compañía, como las que requieren los juicios más difíciles, subjetivos o complejos de parte de la administración, a menudo como resultado de la necesidad de hacer estimados acerca de los efectos de materias que son inherentemente inciertas. Las políticas y prácticas de contabilidad críticas están personalizadas para los eventos específicos en el año corriente, y las políticas y prácticas de contabilidad que se consideran críticas pueden cambiar de año a año.

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría<sup>\*</sup>

---

d. **Estimados de contabilidad críticos.**

- (1) Una descripción de los procesos que la administración usó para desarrollar los estimados de contabilidad críticos<sup>17/</sup>
- (2) Supuestos importantes de la administración usados en los estimados de contabilidad críticos, que tengan un grado alto de subjetividad; <sup>18/</sup> y
- (3) Cualesquiera cambios importantes que la administración realizó a los procesos usados para desarrollar los estimados de contabilidad críticos o los supuestos importantes, una descripción de las razones de la administración para los cambios, <sup>19/</sup> y los efectos que tales cambios tienen en los estados financieros.

e. **Transacciones inusuales importantes.**

- (1) Transacciones importantes que estén fuera del curso normal de los negocios de la compañía o que de otra manera parezcan ser inusuales debido a su oportunidad, tamaño, o naturaleza; <sup>20/</sup> y
- (2) Las políticas y prácticas que la administración usó para contabilizar las transacciones inusuales importantes

Nota: Como parte de las Comunicaciones al comité de auditoría, la administración puede comunicar algunas o todas las materias contenidas en el párrafo 12. Si la administración comunica cualquiera de esas materias, el auditor no necesita comunicarlas con el mismo nivel de detalle que la administración, en la extensión en que el auditor (1) participó en las discusiones que la administración sostuvo con el comité de auditoría, (2) de manera afirmativa le confirmó al comité de auditoría que la administración ha comunicado de la manera adecuada esas materias, y (3) con relación a las políticas y prácticas de contabilidad críticas, identificadas por el comité de auditoría, son las políticas y prácticas de contabilidad que el auditor consideró críticas. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría cualesquiera materias omitidas o descritas de manera inadecuada.

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría<sup>\*</sup>

---

### Evaluación que el auditor realiza de la calidad de la información financiera de la compañía

13. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las siguientes materias:
- a. **Aspectos cualitativos de las políticas y prácticas de contabilidad importantes.**
    - (1) Los resultados de la evaluación que el auditor realiza, y las conclusiones respecto, de los aspectos cualitativos de las políticas y prácticas de contabilidad importantes de la compañía, incluyendo las situaciones en las cuales el auditor identificó sesgo en los juicios de la administración acerca de las cantidades y revelaciones contenidas en los estados financieros; <sup>21/</sup> y
    - (2) Los resultados de la evaluación que el auditor realiza de las diferencias entre (i) los estimados de mejor manera respaldados por la evidencia de auditoría y (ii) los estimados incluidos en los estados financieros, que sean individualmente razonables, que señalen un posible sesgo por parte de la administración de la compañía. <sup>22/</sup>
  - b. **Valoración de las políticas y prácticas de contabilidad críticas.** La valoración que el auditor hace respecto de las revelaciones de la administración relacionadas con las políticas y prácticas de contabilidad críticas, junto con cualesquiera modificaciones importantes a la revelación de esas políticas y prácticas propuestas por el auditor y que la administración no hizo.
  - c. **Conclusiones en relación con los estimados de contabilidad críticos.** La base para las conclusiones del auditor en relación con la razonabilidad de los estimados de contabilidad críticos. <sup>23/</sup>
  - d. **Transacciones inusuales importantes.** El entendimiento del auditor respecto de la racionalidad de negocios para las transacciones inusuales importantes. <sup>24/</sup>
  - e. **Presentación del estado financiero.** Los resultados de la evaluación que el auditor realice de si la presentación de los estados financieros y las revelaciones relacionadas están en conformidad con la estructura de información financiera que sea aplicable, incluyendo la consideración que el auditor haga de la forma, disposición, y contenido de los estados financieros (incluyendo las notas que los acompañen), abarcando materias tales como la terminología usada, la cantidad de detalle dado, la clasificación de los elementos, y las bases para las cantidades que se expresen. <sup>25/</sup>

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

---

- f. **Nuevos pronunciamientos de contabilidad.** Situaciones en las cuales, como resultado de los procedimientos del auditor, el auditor identificó una preocupación acerca de la aplicación anticipada, por parte de la administración, de pronunciamientos de contabilidad que hayan sido emitidos pero todavía no sean efectivos y puedan tener un efecto importante en la información financiera futura.
- g. **Tratamientos alternativos de contabilidad.** Todos los tratamientos alternativos admisibles según la estructura de información financiera que sea aplicable para las políticas y prácticas relacionadas con elementos materiales que hayan sido discutidos con la administración, incluyendo las ramificaciones del uso de tales revelaciones y tratamientos alternativos, así como el tratamiento preferido por el auditor.<sup>26/</sup>

### Otra información contenida en documentos que contengan los estados financieros auditados

14. Cuando otra información sea presentada en los documentos que contengan los estados financieros auditados, el auditor debe comunicarle al comité de auditoría las responsabilidades del auditor según las reglas y estándares de la PCAOB para tal información, cualesquiera procedimientos relacionados aplicados, así como los resultados de tales procedimientos.<sup>27/</sup>

### Materias difíciles o polémicas que el auditor consultó

15. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las materias que sean difíciles o polémicas que el auditor consultó fuera del equipo del compromiso y que el auditor razonablemente determinó son relevantes para la vigilancia que el comité de auditoría hace respecto del proceso de información financiera.

### Consulta de la administración con otros contadores

16. Cuando el auditor es consciente de que la administración consultó con otros contadores acerca de materias de auditoría o contabilidad importantes y el auditor ha identificado preocupaciones en relación con tales materias, el auditor debe comunicarle al comité de auditoría sus puntos de vista acerca de las materias que fueron objeto de tal consulta.

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

### Empresa en marcha

17. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría, cuando sea aplicable, las siguientes materias en relación con la evaluación que el auditor realice respecto de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha:<sup>28/</sup>

- a. Si el auditor considera que hay duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha durante un período razonable de tiempo, las condiciones y eventos que el auditor identificó que, cuando se consideren en el agregado, señalen que hay duda importante;<sup>29/</sup>
- b. Si el auditor concluye, luego de la consideración de los planes de la administración, que la duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha se ha aliviado, la base para la conclusión del auditor, incluyendo los elementos que el auditor identificó en los planes de la administración que sean importantes para sobreponerse a los efectos adversos de las condiciones y eventos;<sup>30/</sup>
- c. Si el auditor concluye, luego de considerar los planes de la administración, que permanece la duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha durante un período razonable de tiempo;<sup>31/</sup>
  - (1) Los efectos, si los hay, en los estados financieros y lo adecuado de las revelaciones relacionadas;<sup>32/</sup> y
  - (2) Los efectos en el reporte del auditor.<sup>33/</sup>

### Declaraciones equivocadas no-corregidas y corregidas

18. El auditor debe proporcionarle al comité de auditoría la lista de las declaraciones equivocadas no-corregidas relacionadas con las cuentas y revelaciones<sup>34/</sup> que el auditor le presentó a la administración.<sup>35/</sup> El auditor debe discutir con el comité de auditoría, o determinar que la administración las ha discutido de la manera adecuada con el comité de auditoría, la base para la determinación de que las declaraciones equivocadas no-corregidas eran inmateriales, incluyendo los factores cualitativos<sup>36/</sup> considerados. El auditor también debe comunicar que las declaraciones materiales no-corregidas o que las materias que subyacen a esas declaraciones equivocadas no-corregidas potencialmente podrían causar que los estados financieros de un período futuro estén declarados equivocadamente en forma material, aún si el auditor ha concluido que las declaraciones equivocadas no-materiales son inmateriales para los estados financieros sometidos a auditoría.

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

---

19. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las declaraciones equivocadas corregidas, diferentes a las que de manera clara sean triviales, <sup>37/</sup> relacionadas con las cuentas y revelaciones que puedan no haber sido detectadas excepto mediante los procedimientos de auditoría aplicados, y discutir con el comité de auditoría las implicaciones que tales declaraciones corregidas puedan tener en el proceso de información financiera de la compañía.

### Comunicaciones materiales escritas

20. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las otras comunicaciones materiales escritas entre el auditor y la administración.<sup>38/</sup>

### Apartarse del reporte estándar del auditor

21. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las siguientes materias relacionadas con el reporte del auditor:

- a. Cuando el auditor espere modificar la opinión contenida en el reporte del auditor, las razones para la modificación, y la redacción del reporte; y
- b. Cuando el auditor espere incluir lenguaje explicativo o un párrafo explicativo en el reporte del auditor, las razones para el lenguaje o párrafo explicativo, y la redacción del lenguaje o párrafo explicativo.

### Desacuerdos con la administración

22. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría cualesquiera desacuerdos con la administración acerca de materias, sea o no resueltas de manera satisfactoria, que individualmente o en el agregado podrían ser importantes para los estados financieros de la compañía o para el reporte del auditor. Los desacuerdos con la administración no incluyen las diferencias de opinión basadas en hechos incompletos o información preliminar que posteriormente fue resuelta por el auditor obteniendo hechos o información adicionales relevantes antes de la emisión del reporte del auditor.

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

---

### Dificultades encontradas en la realización de la auditoría

23. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría cualesquiera dificultades importantes encontradas durante la auditoría. Las dificultades importantes encontradas durante la auditoría incluyen, pero no están limitadas a:

- a. Demoras importantes de la administración, la no-disponibilidad de personal de la compañía, o la no-disposición de la administración para proporcionar la información necesaria para que el auditor aplique sus procedimientos de auditoría;
- b. Un período de tiempo irrazonablemente breve para completar la auditoría;
- c. Un esfuerzo extensivo inesperado requerido por el auditor para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada;
- d. Restricciones irrazonables de la administración encontradas por el auditor en la realización de la auditoría; y
- e. No disposición, de parte de la administración, para hacer o extender su valoración de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha, cuando sea solicitado ello por el auditor.

**Nota:** Las dificultades encontradas por el auditor durante la auditoría podrían representar una limitación del alcance, <sup>39/</sup> lo cual puede resultar en que el auditor modifique la opinión del auditor o se retire del compromiso.

### Otras materias

24. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las otras materias que surjan de la auditoría que sean importantes para la vigilancia del proceso de información financiera de la compañía. Esta comunicación incluye, entre otras materias, reclamos o preocupaciones relacionados con materias de contabilidad o auditoría que durante la auditoría hayan llamado la atención del auditor, así como los resultados de los procedimientos de auditoría en relación con tales materias. <sup>40/</sup>

## FORMAS DE DOCUMENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

25. El auditor debe comunicarle al comité de auditoría las materias contenidas en este estándar, haciéndolo ya sea oralmente o por escrito,<sup>41</sup> a menos que de otra manera sea especificado en este estándar. En los papeles de trabajo el auditor tiene que documentar las comunicaciones, ya sea que ocurran oralmente o por escrito.<sup>42</sup>

Nota: Si, como parte de sus comunicaciones al comité de auditoría, la administración comunicó algunas o todas las materias identificadas en los párrafos 12 o 18 y, como resultado, el auditor no comunicó esas materias con el mismo nivel de detalle que la administración, en la documentación de la auditoría el auditor tiene que incluir una copia o un resumen de las comunicaciones de la administración proporcionadas al comité de auditoría.

## OPORTUNIDAD

26. Todas las comunicaciones del comité de auditoría requeridas por este estándar deben hacerse de una manera oportuna y antes de la emisión del reporte del auditor.<sup>43</sup> La oportunidad apropiada de una comunicación particular dirigida al comité de auditoría depende de factores tales como la importancia de las materias a ser comunicadas y de la acción correctiva o de seguimiento que se necesite, a menos que otros requerimientos de oportunidad sean especificados por reglas o estándares de la PCAOB o por las leyes de valores.

**Nota:** El auditor puede comunicarse con el presidente del comité de auditoría solamente si lo hace con el fin de comunicar las materias de una manera oportuna durante la auditoría. Sin embargo, el auditor debe comunicar tales materias al comité de auditoría antes de la emisión del reporte del auditor.

<sup>41</sup> Los términos que se definen en el Apéndice A, *Definiciones*, se presentan en **negrilla** cuando aparecen por primera vez.

<sup>42</sup> Para los propósitos de este estándar, la auditoría es ya sea una auditoría del control interno sobre la presentación de informes financieros que está integrada con la auditoría de los estados financieros o una auditoría de los estados financieros solamente.

<sup>43</sup> Vea e.g., Section 10A(k) of the Securities Exchange Act of 1934 ("Exchange Act"), 15 U.S.C. § 78j-1(k); Rule 2-07 of Regulation S-X, 17 C.F.R. § 210.2-07; and Rule 10A-3 under the Exchange Act, 17 C.F.R. § 240.10A-3.

<sup>44</sup> Ausente de evidencia en contrario, el auditor puede confiar en la identificación que la compañía haga de la parte o partes apropiadas para ejecutar la carta de compromiso.

<sup>45</sup> Además de esta indagación, los párrafos 5.f.y 54-57 del Auditing Standard No. 12, *Identifying and Assessing Risks of Material Misstatement* [Estándar de auditoría No. 12, *Identificación y valoración de los riesgos de declaración equivocada material*], describe las indagaciones que el auditor hace al comité de auditoría, o equivalente (o su presidente) en relación

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría<sup>♦</sup>

con el conocimiento que el comité de auditoría tenga de los riesgos de declaración equivocada material, incluyendo los riesgos de fraude. Esas indagaciones incluyen, entre otras cosas, si el comité de auditoría es consciente de consejos o reclamos en relación con la información financiera de la compañía.

<sup>8</sup> Vea AU sec. 317, *Illegal Acts by Clients*, para una descripción de las responsabilidades del auditor cuando se detecten posibles actos ilegales. Para las auditorías de los emisores, Vea también la Section 10A(b) de la Exchange Act, 15 U.S.C. § 78j-1(b), y la Rule 10A-1 según la Exchange Act, 17 C.F.R. § 240.10A-1.

<sup>9</sup> Vea los párrafos 8-9 del Auditing Standard No. 9, *Audit Planning* [Estándar de auditoría No. 9, *Planeación de la auditoría*], para una descripción de las responsabilidades del auditor por el establecimiento de la estrategia general de auditoría.

<sup>10</sup> El Auditing Standard No. 12 requiere que el auditor determine si los riesgos identificados y valorados son riesgos importantes. Un riesgo importante es definido como un riesgo de declaración equivocada material que requiere especial consideración de auditoría.

<sup>11</sup> Vea el parágrafo 16 del Auditing Standard No. 9 para el requerimiento de que el auditor determine si se necesita habilidad o conocimiento especializado para realizar valoraciones del riesgo que sean apropiadas, para planear o aplicar los procedimientos de auditoría, o para evaluar los resultados de la auditoría.

<sup>12</sup> Vea AU sec. 322, *The Auditor's Consideration of the Internal Audit Function in an Audit of Financial Statements* [La consideración que el auditor hace de la función de auditoría interna en la auditoría de los estados financieros], que describe las responsabilidades del auditor en relación con el trabajo de los auditores internos.

<sup>13</sup> Vea los párrafos 16-19 del Auditing Standard No. 5, *An Audit of Internal Control Over Financial Reporting That Is Integrated with An Audit of Financial Statements* [Estándar de auditoría No. 5, *La auditoría del control interno sobre la información financiera que está integrada con la auditoría de los estados financieros*], que describe las responsabilidades del auditor relacionadas con el uso del trabajo de otros en la auditoría del control interno sobre la información financiera.

<sup>14</sup> Vea los párrafos 8-14 del Auditing Standard No. 9, que discute las responsabilidades del auditor por determinar la estrategia de auditoría, el plan de auditoría, y la extensión hasta la cual los procedimientos de auditoría deben ser aplicados en localizaciones o unidades de negocio seleccionados que implican compromisos de múltiples localizaciones.

<sup>15</sup> Vea AU sec. 543, *Part of Audit Performed by Other Independent Auditors* [Parte de la auditoría realizada por otros auditores independientes], que discute los juicios profesionales que el auditor hace al decidir si el auditor puede servir como auditor principal.

<sup>16</sup> Vea el parágrafo 15 del Auditing Standard No. 9, que discute los cambios en la estrategia de auditoría y al plan de auditoría durante el curso de la auditoría.

<sup>17</sup> Vea, e.g., Financial Accounting Standards Board Accounting Standards Codification, Topic 235, Notes to Financial Statements, parágrafo 235-10-50-1, que requiere que la entidad determine todas las políticas de contabilidad importantes como parte integral de los estados financieros, los párrafos 235-10-50-3, que describen qué se debe revelar.

<sup>18</sup> Vea también Section 10A(k) of the Exchange Act, 15 U.S.C. § 78j-1(k), and Rule 2-07(a)(1) of Regulation S-X, 17 C.F.R. § 210.2-07(a)(1).

<sup>19</sup> Vea AU sec. 342, *Auditing Accounting Estimates*, que discute las responsabilidades del auditor para obtener evaluar evidencia de auditoría suficiente y apropiada para respaldar los estimados de contabilidad importantes en la auditoría de los estados financieros.

<sup>20</sup> *Id.*

<sup>21</sup> *Id.*

<sup>22</sup> Vea el parágrafo 71.g. del Auditing Standard No. 12.

<sup>23</sup> Vea los párrafos 24-27 del Auditing Standard No. 14, *Evaluating Audit Results* [Estándar de auditoría No. 14, *Evaluación de los resultados de la auditoría*], que describe las responsabilidades del auditor relacionadas con la evaluación de los aspectos cualitativos de las prácticas de contabilidad de la compañía.

<sup>24</sup> Vea el parágrafo 27 del Auditing Standard No. 14.

<sup>25</sup> Vea AU sec. 342, que discute las responsabilidades del auditor para obtener y evaluar evidencia de auditoría suficiente y apropiada para respaldar los estimados de contabilidad importantes en la auditoría de los estados financieros.

<sup>26</sup> Vea el parágrafo .66 de AU sec. 316, *Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit* [Consideración del fraude en la auditoría del estado financiero].

<sup>27</sup> Vea los párrafos 30-31 del Auditing Standard No. 14, que describe las responsabilidades del auditor relacionadas con la evaluación de si los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, en conformidad con la estructura de información financiera que sea aplicable. Otros estándares de la PCAOB, tal como la AU sec. 334, *Related Parties* [Partes relacionadas], y la AU sec. 341, *The Auditor's Consideration of an Entity's Ability to Continue as a Going Concern* [La consideración que el auditor hace respecto de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha], describen las responsabilidades del auditor relacionadas con la evaluación de revelaciones específicas contenidas en los estados financieros.

<sup>28</sup> Vea también Section 10A(k) of the Exchange Act, 15 U.S.C. § 78j-1(k), and Rule 2-07(a)(2) of Regulation S-X, 17 C.F.R. § 210.2-07(a)(2).

<sup>29</sup> Vea, e.g., AU sec. 550, *Other Information in Documents Containing Audited Financial Statements* [Otra información contenida en documentos que contienen los estados financieros auditados]. Además la AU sec. 550, la discusión de la

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

consideración que hace el auditor de otra información está incluida en la AU sec. 558, *Required Supplementary Information* [Información complementaria requerida], y la AU sec. 711, *Filings Under Federal Securities Statutes* [Registros según las leyes federales de valores].

<sup>28f</sup> Vea AU sec. 341 para los requerimientos relacionados con la responsabilidad del auditor para evaluar si hay duda importante acerca de la capacidad de la compañía como empresa en marcha durante un período razonable de tiempo, que no exceda un año más allá de la fecha de los estados financieros que se estén auditando. Adicionalmente, AU secs. 341.03a-c le proporciona al auditor una vista de conjunto de los requerimientos para evaluar si hay duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha por un período razonable de tiempo.

<sup>29g</sup> Vea AU sec. 341.06, que proporciona ejemplos de tales condiciones y eventos y la AU sec. 341.07, que discute los procedimientos del auditor si el auditor considera que hay duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha por un período razonable de tiempo.

<sup>30h</sup> Vea AU sec. 341.08, que discute las responsabilidades del auditor relacionadas con la evaluación que el auditor hace respecto de los planes de la administración.

<sup>31i</sup> Vea AU sec. 341.12, que describe los efectos en el reporte del auditor. Vea también AU sec. 341.03c, que discute la evaluación que el auditor hace respecto de los factores que señalen que hay duda importante acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

<sup>32j</sup> Vea AU sec. 341.10, que discute los posibles efectos en los estados financieros y lo adecuado de la revelación relacionada.

<sup>33k</sup> Vea AU secs. 341.12-16, que discute la consideración que el auditor hace de los efectos en el reporte del auditor cuando el auditor concluye que existe duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha por un período razonable de tiempo.

<sup>34l</sup> La nota de pie de página 13 al parágrafo 20 del Auditing Standard No. 14 señala que las declaraciones equivocadas incluyen la omisión y presentación de revelaciones inexactas o incompletas.

<sup>35m</sup> Vea Section 13(i) of the Exchange Act, 15 U.S.C. § 78m(i), que establece, en parte, que los estados financieros preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y registrados en la Securities and Exchange Commission "tienen que reflejar todos los ajustes materiales de corrección que hayan sido identificados por la firma de contaduría pública registrada ...."

<sup>36n</sup> El Apéndice B del Auditing Standard No. 14 discute los factores cualitativos relacionados con la evaluación de la materialidad de las declaraciones materiales no-corregidas.

<sup>37o</sup> Vea el parágrafo 10 del Auditing Standard No. 14, que requiere que el auditor acumule las declaraciones equivocadas identificadas durante las auditorías, diferentes de las que claramente sean triviales.

<sup>38p</sup> Vea también Section 10A(k) of the Exchange Act, 15 U.S.C. § 78j-1(k) and Rule 2-07(a)(3) of Regulation S-X, 17 C.F.R. § 210.2-07 (a)(3).

<sup>39q</sup> Vea los párrafos .22-.32 of AU sec. 508, *Reports on Audited Financial Statements* [Reportes sobre los estados financieros auditados], para una discusión de las limitaciones en el alcance.

<sup>40r</sup> AU secs. 316.79-81 y AU sec. 317.17 incluyen requerimientos específicos de comunicación relacionados con fraude o actos ilegales, respectivamente.

<sup>41s</sup> Vea los párrafos .07-.11 de AU sec. 532, *Restricting the Use of an Auditor's Report* [Restricción del uso del reporte del auditor], que aplica a ciertos reportes escritos sobre materias que llamen la atención del auditor durante el curso de la auditoría.

<sup>42t</sup> Consistente con los requerimientos del Auditing Standard No. 3, *Audit Documentation* [Documentación de la auditoría], la documentación de la auditoría debe ser con suficiente detalle para permitirle a un auditor experimentado, que no tenga vinculación previa con el compromiso, entender las comunicaciones hechas para cumplir con las determinaciones de este estándar.

<sup>43u</sup> Consistente con la Rule 2-07 of Regulation S-X, 17 C.F.R. § 210.2-07, en el caso de una compañía de inversión registrada, la comunicación del comité de auditoría debe ocurrir anualmente, y si la comunicación anual no se realiza 90 días antes del registro del reporte del auditor, el auditor debe proporcionar una actualización en el período de 90 días antes del registro del reporte del auditor, de cualesquiera cambios a la información previamente reportada.

Auditing Standard No. 16

# Comunicaciones con los comités de auditoría

APÉNDICE A — DEFINICIONES

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

---

- (A1 - A4)

A1. Para los propósitos de este estándar, los términos que se listan abajo se definen tal y como sigue:

A2. Comité de auditoría — Un comité (o cuerpo equivalente) establecido por y entre la junta de directores de una compañía con el propósito de vigilar los procesos de contabilidad e información financiera de la compañía y las auditorías de los estados financieros de la compañía; si no existe tal comité con relación a la compañía, toda la junta de directores de la compañía.

Para las auditorías de no-emisores, si no existe tal comité o junta de directores (o cuerpo equivalente) con relación a la compañía, la(s) persona(s) que vigila(n) los procesos de contabilidad e información financiera de la compañía y las auditorías de los estados financieros de la compañía.

A3. Estimado de contabilidad crítico – Un estimado de contabilidad donde (a) la naturaleza del estimado es material debido a los niveles de subjetividad y juicio necesarios para contabilizar materias altamente inciertas o la susceptibilidad de tales materias ante el cambio y (b) es material el impacto de estimado en la condición financiera o en el desempeño de la operación.

A4. Políticas y prácticas de contabilidad críticas – Las políticas y prácticas de contabilidad de una compañía que son tanto las más importantes para representar la condición y los resultados financieros de la compañía, y que requieren los juicios más difíciles, subjetivos o complejos de la administración, a menudo como resultado de la necesidad de hacer estimados acerca de los efectos de materias que sean inherentemente inciertas.

Auditing Standard No. 16

# Comunicaciones con los comités de auditoría

## APÉNDICE B – COMUNICACIONES CON LOS COMITÉS DE AUDITORÍA REQUERIDAS POR OTRAS REGLAS Y ESTÁNDARES DE LA PCAOB

Este apéndice identifica otras reglas y estándares de la PCAOB relacionados con la auditoría, que requieren comunicación de materias específicas entre el auditor y el comité de auditoría.

- Auditing Standard No. 4, *Reporting on Whether a Previously Reported Material Weakness Continues to Exist* [Reporte sobre si una debilidad material previamente reportada continua existiendo], párrafos 60, 62, y 64
- Auditing Standard No. 5, *An Audit of Internal Control Over Financial Reporting That Is Integrated with An Audit of Financial Statements* [La auditoría del control interno sobre la información financiera que está integrada con la auditoría de los estados financieros], párrafos 78-81, 91, C7, y C14
- Auditing Standard No. 12, *Identifying and Assessing Risks of Material Misstatement* [Identificación y valoración de los riesgos de debilidad equivocada material], párrafos 5.f. y 54-57
- PCAOB Rule 3524, *Audit Committee Pre-approval of Certain Tax Services* [Pre-aprobación del comité de auditoría para ciertos servicios tributarios]
- PCAOB Rule 3525, *Audit Committee Pre-approval of Non-audit Services Related to Internal Control Over Financial Reporting* [Pre-aprobación del comité de auditoría para servicios de no-auditoría relacionados con el control interno sobre la información financiera]
- PCAOB Rule 3526, *Communication with Audit Committees Concerning Independence* [Comunicación con los comités de auditoría en relación con la independencia]
- AU sec. 316, *Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit* [Consideración del fraude en la auditoría del estado financiero], párrafos .79-.81
- AU sec. 317, *Illegal Acts by Clients* [Actos ilegales de clientes], párrafos .08, .17, y .20
- AU sec. 325, *Communications About Control Deficiencies in an Audit of Financial Statements* [Comunicación acerca de deficiencias del control en la auditoría de los estados financieros], párrafos 4-7 y 9

---

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

- AU sec. 328, *Auditing Fair Value Measurements and Disclosures* [Auditoría de mediciones y revelaciones a valor razonable], parágrafo .50
- AU sec. 333, *Management Representations* [Representaciones de la administración], parágrafo .05
- AU sec. 550, *Other Information in Documents Containing Audited Financial Statements* [Otra información contenida en documentos que contengan los estados financieros auditados], parágrafos .04 y .06
- AU sec. 711, *Filings Under Federal Securities Statutes* [Registros según los estatutos federales de valores], parágrafo .13
- AU sec. 722, *Interim Financial Information* [Información financiera intermedia], parágrafos .08-.09, .30-.31, y .33-.36

Auditing Standard No. 16

# Comunicaciones con los comités de auditoría

## APÉNDICE C – MATERIAS INCLUIDAS EN LA CARTA DE COMPROMISO DE LA AUDITORÍA

- (C1 - C2)
  - C1. El auditor debe incluir las siguientes materias en la carta de compromiso.<sup>14</sup> La descripción que el auditor haga de esas materias variará dependiendo de si el auditor está comprometido en una auditoría del estado financiero o en una auditoría del control interno sobre la información financiera que esté integrada con la auditoría de los estados financieros (“auditoría integrada”).
    - a. El objetivo de la auditoría es:
      1. Auditoría integrada: La expresión de una opinión sobre tanto la efectividad del control interno sobre la información financiera como sobre los estados financieros.
      2. Auditoría de los estados financieros: La expresión de una opinión sobre los estados financieros.
    - b. Responsabilidades del auditor:
      1. El auditor es responsable por dirigir la auditoría de acuerdo con los estándares de la Public Company Accounting Oversight Board. Esos estándares requieren que el auditor:
        - a. Auditoría integrada: Planee y lleve a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de declaración equivocada material, ya sea causada por error o fraude, y si en todos los aspectos materiales se mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera. De acuerdo con ello, hay algún riesgo de que una declaración equivocada material de los

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

- b. estados financieros o una debilidad material en el control interno sobre la información financiera pudiera permanecer sin ser detectada. Aunque no sea un aseguramiento absoluto, el aseguramiento razonable es un alto nivel de aseguramiento. También, una auditoría integrada no se diseña para detectar error o fraude que sea inmaterial para los estados financieros o deficiencias en el control interno sobre la información financiera que, individualmente o en combinación, sean menos severas que una debilidad material. Si, por cualquier razón, el auditor no es capaz de completar la auditoría o es incapaz de formar la opinión o no ha formado la opinión, puede declinar expresar una opinión o declinar emitir un reporte como resultado del compromiso.
- c. Auditoría de estados financieros: Planee y lleve a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de declaración equivocada material, ya sea causada por error o por fraude. De acuerdo con ello, hay algún riesgo de que una declaración equivocada material pudiera permanecer sin ser detectada. Si bien no es aseguramiento absoluto, la seguridad razonable es un nivel alto de aseguramiento. También, la auditoría del estado financiero no es diseñada para detectar error o fraude que sea inmaterial para los estados financieros. Si, por cualquier razón, el auditor es incapaz de completar la auditoría o es incapaz de formar o no ha formado una opinión, puede declinar expresar una opinión o declinar emitir un reporte como resultado del compromiso.

### 2. Una auditoría incluye:

- a. Auditoría integrada: En cumplimiento de las responsabilidades que arriba se observaron, el auditor comunica:
1. Al comité de auditoría y a la administración: todas las debilidades materiales en el control interno sobre la información financiera identificadas durante la auditoría, por escrito.
  2. Al comité de auditoría: todas las deficiencias importantes identificadas durante la auditoría, por escrito, e informa al comité de auditoría cuándo el auditor ha informado a la administración de todas las deficiencias del control interno.

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría\*

3. A la administración: todas las deficiencias del control interno identificadas durante la auditoría y no comunicadas previamente por escrito por el auditor o por otros, incluyendo auditores internos u otros en la compañía.
4. A la junta de directores; cualquier conclusión de que la vigilancia que el comité de auditoría hace de la información financiera externa y del control interno sobre la información financiera es inefectiva, por escrito.

- b. **Auditoría de estados financieros:** Obtener un entendimiento del control interno que sea suficiente para planear la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad, y extensión de los procedimientos de auditoría a ser aplicados. *La auditoría de estados financieros no es diseñada para proporcionar aseguramiento sobre el control interno ni para identificar las deficiencias del control interno. Sin embargo, el auditor es responsable por comunicar:*

1. Al comité de auditoría y a la administración: todas las deficiencias importantes y todas las debilidades materiales identificadas durante la auditoría, por escrito.
2. A la junta de directores: si el auditor es consciente de que la vigilancia que el comité de auditoría hace de la información financiera externa y del control interno sobre la información financiera de la compañía es inefectiva, esa conclusión, por escrito.

c. **Responsabilidades de la administración:**

1. La administración es responsable por los estados financieros de la compañía, incluyendo las revelaciones.
2. La administración es responsable por establecer y mantener control interno efectivo sobre la información financiera.
3. La administración es responsable por identificar y asegurar que la compañía cumple con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

# AS-16

## Comunicaciones con los comités de auditoría<sup>\*</sup>

4. La administración es responsable por hacer todos los registros financieros y por tener disponible para los auditores toda la información que sea relevante.
5. A la conclusión del compromiso, la administración le proporcionará al auditor una carta que confirme ciertas representaciones hechas durante la auditoría.
6. La administración es responsable por ajustar los estados financieros para corregir las declaraciones equivocadas materiales relacionadas con cuentas o revelaciones y por afirmarle al auditor en la carta de representación que los efectos de cualesquiera declaraciones equivocadas no-corregidas agregadas por el auditor son inmateriales, tanto individualmente como en el agregado, para los estados financieros en su conjunto.

C2. En vinculación con una revisión de información financiera intermedia, para confirmar y documentar el entendimiento, el auditor debe ya sea: (a) documentar en la carta de compromiso de la auditoría la naturaleza y los objetivos del compromiso para revisar la información financiera intermedia y las responsabilidades de la administración y del auditor o (b) emitir una carta de compromiso separada que aborde tales materias.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Ciertas materias no deben ser incluidas en una carta de compromiso; por ejemplo, según la Securities and Exchange Commission, *Section 602.02.f.i. of the Codification of Financial Reporting Policies* [Codificación de las políticas de información financiera], las provisiones para indemnización no son admisibles para las auditorías de los emisores.

<sup>2/</sup> AU sec. 325, *Communications About Control Deficiencies in an Audit of Financial Statements* [Comunicaciones acerca de las deficiencias de control en la auditoría de los estados financieros], proporciona dirección sobre las deficiencias de control identificadas en la auditoría de los estados financieros.

<sup>3/</sup> Los párrafos .08-.09 of AU sec. 722, *Interim Financial Information* [Información financiera intermedia], discuten las responsabilidades del auditor relacionadas con establecer un entendimiento con el comité de auditoría en vinculación con la revisión de la información financiera intermedia de la compañía.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 200.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

[www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

#### **Limitación de responsabilidad**

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y Deloitte Touche Tohmatsu Limited, Deloitte Global Services Limited, Deloitte Global Services Holdings Limited, la Verein Deloitte Touche Tohmatsu, así como sus firmas miembro y las empresas asociadas de las firmas mencionadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), no pretenden, por medio de esta publicación, prestar servicios o asesoramiento en materia contable, de negocios, financiera, de inversiones, legal, fiscal u otro tipo de servicio o asesoramiento profesional. Esta publicación no podrá sustituir a dicho asesoramiento o servicios profesionales, ni será utilizada como base para tomar decisiones o adoptar medidas que puedan afectar a su situación financiera o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2013 Deloitte Touche Tohmatsu.  
Todos los derechos reservados.